

estar lacrado y precintado, y en el que figura: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar las obras de reforma y reparación en la Casa Consistorial del municipio de Villaverde de Trucios», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre, (propio o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de

..... en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, para contratar

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas

obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º *Documentos*: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos*: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Villaverde de Trucios, a las diez horas del día hábil siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Villaverde de Trucios, 2 de julio de 1980. El Alcalde.—4.304-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y, a las once horas del día 2 del mes de julio de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato independiente de Profesores Estatales de Educación General Básica de Cádiz», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, Profesores estatales de EGB, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Andrés Armenta Gómez, don José L. Franco Tavera, don Manuel Gómez González.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Anuncio de extravío de resguardo de depósito

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, según detalle:

Clase de depósito: Sin desplazamiento de títulos.

Número de entrada: 1.267.

Número de registro: 060.

Fecha de constitución: 16 de mayo de 1973.

Pesetas: Ochocientas ochenta y seis mil (886.000).

Finalidad del depósito: Para responder de las obras de construcción de 80 viviendas en el polígono «Vite», de Santiago.

Imponente: Banco Pastor, garantizando a Alfonso Salazar Pichel.

Autoridad a cuya disposición se constituye: Patronato de Viviendas de la Guardia Civil.

Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, quedará sin ninguna valor ni efecto, expidiéndose duplicado, con-

forme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 6 de junio de 1980.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—4.262-2.

VIZCAYA

Se hace público, a los efectos determinados en el artículo 68 del Decreto de 12 de diciembre de 1959, sobre reglamentación del ejercicio de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas que, don Jesús María Notario Mocerrea ha cesado en su cargo de Habilitado en esta Delegación de Hacienda, por fallecimiento en fecha 3 de julio de 1979, habiendo sido solicitada la cancelación total de la fianza individual que tenía constituida.

Bilbao, 11 de junio de 1980.—El Delegado de Hacienda.—9.535-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Menayo Facila y Custodio García Reina, con últimos domicilios conocidos en calle Guardia, 3, 4.º, 1.ª, Barcelona, y calle Conde del Asalto, 6, Barcelona, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de julio de 1980, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto; advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 27 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.281-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Heredia Quiles, Alfonso Martínez Millán y Eduardo Blasco Gormaz, con últimos domicilios conocidos en Barcelona, calle Correo Viejo, 7, 2.º izquierda, los tres, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de julio de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 700/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que, su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 30 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.282-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Françoise Helene Germaine Granry y Gerard Beke, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Moulin des Osiers St. Loup de Naud (Francia) y Edif. Maria, paseo Marítimo sin número, Fuengirola (Málaga), respectivamente, inculpados en el expediente número 178/80, instruido por aprehensión de un vehículo «Citroën ID-20», sin placas; y un vehículo «Citroën DS-21» matrícula 8575-RK-77, mercancía valorada en 150.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación; recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 21 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 27 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.298-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL SEGURA

Concesión aguas públicas (AR-CL. 10/80)

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas, la petición que se reseña en la siguiente nota:

Peticionario: Don Bartolomé Cabrera Berrocal.

Clase de aprovechamiento: Riegos y abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros ochenta centilitros por segundo (3,80 litros por segundo).

Corriente donde se ha de derivar: Rambla de Nogalte.

Término municipal donde radican las obras: Vélez Rubio (Almería).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, calle Puerta Nueva, número 10, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes señalados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 15 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.—2.095-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Cañada Cruz, calle Gredos, 7, Yelbes (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Medellín (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

tirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.892-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Javier Garay Gaubeca.

Domicilio: Caserío Olachu, Baquío (Vizcaya).

Clase de aprovechamiento: Granja avícola.

Cantidad de agua que se pide: 8.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Riachuelo de Bidetxes.

Término municipal en que radicarán las obras: Baquío (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.945-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Florentino Abio Ercoreca y otros.

Domicilio: Plaza San Pedro, número 2, 4.º B. Deusto (Bilbao-14).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y agrícolas, ganado vacuno y granjas avícolas.

Cantidad de agua que se pide: 50 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Errekarte Landabarrena.

Término municipal en que radicarán las obras: Munguía (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día

en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.946-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Camilo Rodríguez López.

Domicilio: Santiago de Duarria-Castro de Rey (Lugo).

Clase de aprovechamiento: Riego por impulsión.

Cantidad de agua que se pide: 4,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Lea.

Término municipal en que radicarán las obras: Castro de Rey (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.—1.949-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hipólito González Lage.

Domicilio: Santiago de Duarria-Castro de Rey (Lugo).

Clase de aprovechamiento: Riego por impulsión.

Cantidad de agua que se pide: 4,80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Lea.

Término municipal en que radicarán las obras: Castro de Rey (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.—1.950-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Fernando Rivas Múñelo.

Domicilio: Santiago de Duarria-Castro de Rey (Lugo).

Clase de aprovechamiento: Riego por impulsión.

Cantidad de agua que se pide: 4,45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Lea.

Término municipal en que radicarán las obras: Castro de Rey (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.—1.951-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Antonio Quiroga Pico y Marcelino Flórez Carballido.

Domicilio: Santiago de Duarria-Castro de Rey (Lugo).

Clase de aprovechamiento: Riego por impulsión.

Cantidad de agua que se pide: 4,11 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Lea.

Término municipal en que radicarán las obras: Castro de Rey (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.—1.952-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-10.259/80.

Peticionario: «Energía eléctrica del Ter, S. A.».

Finalidad: Ampliación red de distribución de energía eléctrica a 25 KV. con línea subterránea que alimentará E. T. «Sant Segismont», en el término municipal de Vic.

Características: 372 metros de línea subterránea con cable unipolar de 95 milímetros cuadrados de sección, E. T., con transformador 400 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 1.302.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—9.271-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre,

se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».

b) Referencia: E. 3.184 R. L./M. 80.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la capacidad de suministro en A. T. en la línea Seu d'Urgell a C. H. «Pont de Bar».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 252 de la línea aérea C. H. «Pont de Bar» a Seo de Urgel.

Final de la línea: E. T. 101, «Asilo».

Término municipal a que afecta: Seo de Urgel.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Seo de Urgel, viales.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Longitud en kilómetros: 0,125.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados, de aluminio (línea subterránea).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 31 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.294-C.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.362.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea a 20 KV., de 1.617 metros de longitud, formada por conductores LA-145, sobre apoyos metálicos. Tiene su origen en la subestación «La Maruca» y final en San Juan de Nieva.

Emplazamiento: Términos municipales de Avilés y Castrillón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 19 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.160-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.359.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Modernización de la línea eléctrica a 20 KV., Miranda-Castrillón, consistentes en sustituir el tramo, Heros-Castrillón (2.749 metros), de madera por

otro formado por conductores LA-80 y LA-70, sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Concejo de Avilés y Castrillón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 19 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.159-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1968, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.364.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Modificación de las líneas eléctricas aéreas, San Juan A y B, pasando a subterráneas, en la zona del Quirinal-Avilés. La línea subterránea discurre por la aceras de la calle Eduardo Carreño.

Emplazamiento: Calle Eduardo Carreño, Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 19 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.158-D.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., un C. de T. aéreo, reforma de otro C. T. de caseta, y redes de distribución en B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: A. T. 76/80. E. R. 43).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 4 de la L. M. T. proyectada entre Prado de Canda y Cebreiro hasta el C. de T. que se proyecta en Franqueira (La Cañiza). Las redes de B. T. partirán de los C. de T. de Franqueira y Cebreiro mediante una salida.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en B. T. en Franqueira y Cebreiro.

Características principales: La línea será aérea a 15/20 KV., de 523 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 4.880 KVA. a 20 KV., y 3.660 KVA. a 15 KV.

Un transformador aéreo de 25 KVA. en Franqueira.

Un transformador de 50 KVA., en caseta, en Cebreiro.

Red de B. T. de 2.406 metros de longitud total.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.870.427 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones,

por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 9 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez. 4.316-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., un centro de transformación y una red de B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: A. T. 75/80. E. R. 8).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la L. M. T. de Cañiza a Prado hasta el C. T. que se proyecta, en Loureiro-Pardellas, Ayuntamiento de Covelo.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en B. T. en Loureiro y Pardellas.

Características principales: La línea será aérea, a 15/20 KV., de 544 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 4.880 KVA. a 20 KV., y 3.660 KVA. a 15 KV.

Un transformador de 25 KVA., relación de transformación 15.000/20.000-380-220 V.

Una red de B. T., de 850 metros de longitud, con conductor de aluminio, tipo LC-28.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.328.289 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 9 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez. 4.317-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un tercer circuito en la línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., Caldas-Tibo, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: A. T. 73/80).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde Caldas de Reyes a Tibo. La línea se apoyará en los postes actualmente existentes y discurrirá aproximadamente a unos 700 metros de la carretera de La Coruña-Vigo, entre los kilómetros 99 a 101, en el término municipal de Caldas de Reyes.

Finalidad de la instalación: Reforzar el servicio a las subestaciones de Villagarcía y Villalonga mediante la conexión con una nueva línea que directamente llegará a Villalonga para así cerrar el anillo con Villagarcía.

Características principales: Este tercer circuito estará formado por una línea a 66 KV., de 2.363 metros de longitud, con conductor aluminio-acero de 196,4 milímetros cuadrados de sección total, aisladores de vidrio templado «Esperanza» 70/127

con sus correspondientes herrajes, y una potencia máxima a transportar de 43.033 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.345.840 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 6 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez. 4.318-2.

TARRAGONA

Se somete por segunda vez a información pública, por haber sido presentado nuevo plano de la implantación general rectificativo del que obraba en el proyecto sometido a información pública según anuncio de esta Delegación de Industria de fecha 6 de mayo de 1980.

Por Orden ministerial de 5 de julio de 1979 se otorgó a «Gas Tarraconense, Sociedad Anónima», la concesión administrativa para la instalación de una industria de distribución y venta de gas natural para usos domésticos, comerciales e industriales, procedente del gasoducto de «Enagás», en los términos municipales de Vilaseca de Solcina, Constantí y parte del término municipal de Tarragona. Asimismo, y mediante Orden ministerial de 2 de agosto de 1979, se otorgó a «Gas Tarraconense, S. A.», concesión administrativa para la instalación de una industria de distribución y venta de gas natural para usos domésticos, comerciales e industriales en la zona del término municipal de Reus.

En cumplimiento de lo dispuesto en la condición segunda de las que figuran en las precitadas Ordenes ministeriales, «Gas Tarraconense, S. A.», ha presentado el proyecto de parte de la red básica para el suministro de gas a las áreas geográficas que abarcan dichas concesiones, que comprende la instalación de una arteria de transporte, redes de distribución, estaciones de regulación y válvulas de seccionamiento, en términos municipales de Tarragona, Reus y Vilaseca de Solcina, solicitando: a) la autorización administrativa de dichas instalaciones; b) declaración en concreto de utilidad pública; c) concesión de los beneficios de expropiación forzosa, y d) que sea declarada como urgente la expropiación de los terrenos y demás bienes y derechos afectados.

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se somete a información pública por el plazo de treinta días la petición de «Gas Tarraconense, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final del presente anuncio para que puedan tomar vista del expediente en el que constan las características técnicas y afecciones derivadas del proyecto, en las oficinas de esta Delegación, sitas en Castellarnau, número 14, y presentar por triplicado las alegaciones que estimen convenientes en defensa de sus intereses dentro del indicado plazo de treinta días.

Tarragona, 2 de junio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón.—9.265-C.

Relación que se cita

Numero de orden	Datos catastrales (polígono/parcela)	Titular y domicilio	Afección	Clase de cultivo
<i>Término municipal de Vilaseca de Solcina</i>				
V-3.4	5/13	Victoriano Gutiérrez Anacoix. Avda. José José Antonio, 20, 4.º-D, Madrid-14.	190 metros lineales de red. 570 metros cuadrados de servidumbre de paso. 1.710 metros cuadrados ocupación temporal.	Olivos. Frutal S.
V-3.5	5/14	Euman, S. A. Carretera N-340, kilómetro 242. Vilaseca de Solcina.	79 metros lineales de red. 237 metros cuadrados de servidumbre de paso. 711 metros cuadrados ocupación temporal.	Patio. Acera.
V-3.6	5/15	J. Morell. Calle Hospital. Vilaseca de Solcina.	53 metros lineales de red. 159 metros cuadrados de servidumbre de paso. 477 metros cuadrados ocupación temporal.	Frutal S.
V-3.7	5/15	Compañía Telefónica Nacional de España. Tarragona.	7,5 metros lineales de red. 22,5 metros cuadrados de servidumbre de paso. 67,5 metros cuadrados ocupación temporal.	Yermo.
V-3.8	5/16	Schwartz Hautmont, S. A. Carretera N-340, kilómetro 241,900.	21 metros lineales de red. 63 metros cuadrados de servidumbre de paso. 189 metros cuadrados ocupación temporal.	Patio.
V-3.9	6/9	Benito Vidal González. Avenida Navarra, número 8, 5.º primera, Tarragona.	95 metros lineales de red. 285 metros cuadrados de servidumbre de paso. 855 metros cuadrados ocupación temporal.	Labor.
V-3.10	6/1 6/36	Asociación Propietarios del Complejo Industrial de Vilaseca. Nave número 7, Francisco Massot Morales (Presidente). Vilaseca de Solcina.	287 metros lineales de red. 881 metros cuadrados de servidumbre de paso. 2.583 metros cuadrados ocupación temporal. 19 metros cuadrados expropiación de dominio para estación de regulación y arqueta Bypass.	Acera. Yermo.
<i>Término municipal de Tarragona</i>				
T-1 a	12/46	Mas de Albanes. Calle San José, número 33, Vilaseca de Solcina (Tarragona).	192,5 metros lineales de arteria. 577,5 metros cuadrados servidumbre de paso. 1.728 metros cuadrados ocupación temporal. 3,7 metros cuadrados expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Yermo.
TU-1	23/2	Inquitasa. Zona Industrial. Tarragona.	102 metros lineales de red. 308 metros cuadrados servidumbre de paso. 918 metros cuadrados ocupación temporal.	Yermo.
TU-2	23/10	I. Q. A. Zona Industrial. Tarragona.	33 metros lineales de red. 99 metros cuadrados de servidumbre de paso. 297 metros cuadrados ocupación temporal.	Yermo.
TU-3	20/29 20/33	Dow Chemical Ibérica, S. A. Autovía de Salou, Tarragona.	326 metros lineales de red. 978 metros cuadrados servidumbre de paso. 2.934 metros cuadrados ocupación temporal.	Yermo.
T-2	14/1, 2, 3, 5, 72, 73, 9 10/38	BASF. Zona Industrial. Tarragona.	1.035 metros lineales de arteria. 3.105 metros cuadrados servidumbre de paso. 9.315 metros cuadrados ocupación temporal. 4,5 metros cuadrados expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Yermo.
T-3	12/14, 61, 62, 46, 7, 44, 43, 40, 41, 38, 39	Bayer. Zona Industrial. Tarragona.	1.127 metros lineales de arteria. 3.381 metros cuadrados servidumbre de paso. 10.143 metros cuadrados ocupación temporal. 6,75 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Yermo.
<i>Término municipal de Reus</i>				
R-3 a	19/17	Hoechst Ibérica, S. A. Travesera de Gracia, 73-75. Barcelona.	171 metros lineales de arteria. 513 metros cuadrados servidumbre de paso. 1.539 metros cuadrados ocupación temporal. 165 metros cuadrados expropiación de dominio para estación de regulación y conjunto de válvulas.	Frutal S.
R-3.1	19/17	Ministerio de Industria y Energía. Tarragona.	204,5 metros lineales de arteria. 613,5 metros cuadrados de servidumbre de paso. 1.840 metros cuadrados ocupación temporal.	Frutal S.
R-3.2	19/19 19/18	TUCCSA. Calle Sicilia, número 162. Barcelona.	124 metros lineales de red. 372 metros cuadrados servidumbre de paso. 1.118 metros cuadrados ocupación temporal.	Patio.
R-3.3	19/20 19/21	Victoriano Gutiérrez Anacoix. Avenida José Antonio, 20, 4.º-D. Madrid-14.	244 metros lineales de red. 732 metros cuadrados servidumbre de paso. 2.196 metros cuadrados ocupación temporal.	Labor S. 1.º
R-14	18/17	Rosario y Dolores Queralt. Arrabal, número 61. La Canonja (Tarragona).	310 metros lineales de arteria. 310 metros cuadrados servidumbre de paso. 1.240 metros cuadrados ocupación temporal.	Viña. Frutal S.
R-16	22/48	José Sans Carnicer. Calle Huerto, número 12. Vilaseca de Solcina (Tarragona).	175 metros lineales de arteria. 525 metros cuadrados servidumbre de paso. 1.575 metros cuadrados ocupación temporal. 22 metros cuadrados expropiación de dominio para conjunto de válvulas.	Yermo.
R-17	20/8	BASF. Zona Industrial. Tarragona.	140 metros lineales de arteria. 420 metros cuadrados servidumbre de paso. 1.280 metros cuadrados ocupación temporal.	Yermo.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de cinco centros de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Isabel la Católica, 12, Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Gestalgar, Venta del Moro, Villar del Arzobispo, La Loberuela (Camporrobles y Venta Gaeta (Cortes de Pallás).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca concurso-oposición de Oficiales Técnicos para proveer una plaza en Sevilla, así como las vacantes que se produzcan en dicha sucursal hasta la fecha de celebración del concurso-oposición.

— Edad: Veintiún años cumplidos.

— Título: Superior.

— Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el día 21 de julio de 1980, de nueve treinta a trece horas.

— Fecha de exámenes: A partir del día 26 de julio de 1980, en Sevilla, en lugar y fecha que se publicará en el tablón de anuncios del Banco, en su domicilio social de Madrid y sucursal de Sevilla.

Las bases de la convocatoria y el programa de los ejercicios del concurso-oposición se hallan de manifiesto en el Servicio de Personal de la Entidad (avenida de Calvo Sotelo, número 10), y en las sucursales del Banco, a partir de esta fecha y en horas de oficina.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Secretario general.—4.707-1.

INDUSTRIAS CANARIAS ALIMENTICIAS, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Industrias Canarias Alimenticias, S. A.», a la Junta general extraordinaria, acordada por la Junta de Consejo de Administración de fecha 20 de junio de 1980, para el día 26 de julio de 1980, a las cinco treinta (5.30) de la tarde, en la propia fábrica, sita en la calle Simón Bolívar, s/n., urbanización «Sicomoro», en Cruce de Melanara, término municipal de Telde, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 27 de julio, a las misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe por la Presidencia de la situación económica de la Sociedad. Acuerdos a tomar sobre la misma.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Telde, 5 de julio de 1980.—El Presidente, Juan Calixto Rodríguez.—9.940-C.

TURISMO INSULAR, S. A.

(TURINSA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, apartado M), de los Estatutos sociales, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Gomera, 6, Las Palmas de Gran Canaria), el día 23 del presente

c) Finalidad de la instalación: Plan Nacional de Electrificación Rural.

d) Características principales: Tensión, 200/300 KV.; potencias 400, 250, 400, 50 y 50 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.451.274 + 1.238.658 + 1.770.553 + 762.176 + 764.736 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 4 de junio de 1980.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Jaime Gasulla Moliner.—4.290-6.

sente mes de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si procediere, al siguiente día 24, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Estudio y examen de la situación actual de la Sociedad y adopción de las medidas que procedan.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de julio de 1980.—El Vicepresidente del Consejo, en funciones de Presidente por ausencia del titular, José A. Barbero Fernández.—9.941-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

OBLIGACIONES «UNION ELECTRICA, S. A.»

Emisión 28 de julio de 1974

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 26 de julio de 1974 que se ha celebrado sorteo de amortización, ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, de 12.000 títulos, cuya numeración es la siguiente: Número de títulos de cada contracción:

6.001 al 7.000	34.001 al 35.000
14.001 15.000	38.001 39.000
15.001 16.000	44.001 45.000
29.001 30.000	51.001 52.000
31.001 32.000	58.001 59.000
32.001 33.000	59.001 60.000

Total de títulos amortizados: 12.000.

Los títulos amortizados se reembolsarán a la par, a partir del día 26 de los corrientes, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 13, de vencimiento de enero de 1981 y siguientes.

El pago de estos títulos se efectuará en las centrales sucursales y agencias de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.708-9.

ALJAMAR, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle José Antonio, número 8, Tomares, Sevilla), el día 21 de julio, a las once horas, la ordinaria, y once y treinta horas, la extraordinaria, en primera convocatoria, y en su defecto, a la misma hora y lugar del día 22 de julio, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Jefatura de I. C. A.

Entidad titular: «Tirado y Torres, S. A.», Titosa.

Domicilio: Miguel Esteban, La Paz, 12. Objeto: Instalación de embotelladora de vinos en Miguel Esteban.

Capacidad anual: 3.480.000 botellas de un litro.

Se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese pueda personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estime procedentes.

Toledo, 14 de mayo de 1980.—El Jefe de I. C. A.—2.106-D.

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio de 1979.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Análisis de la situación financiera de la Sociedad.

2.º Propuesta de ampliación de capital.

Tomares (Sevilla), 25 de junio de 1980.—El Consejero Secretario, Manuel Fragero Sánchez.—3.293-D.

GALERIAS TODO, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de los Liquidadores de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 29 del presente mes de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 30 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los salones de la Cámara de Comercio de Valencia (calle Poeta Querol, número 15), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, cerrado al 29 de febrero de 1980.

2.º Aprobación de las gestiones de los Liquidadores de la Sociedad.

Valencia, 1 de julio de 1980.—Un Liquidador.—9.797-C.

TREICO MAQUINARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Puente Genil, avenida de Carrero Blanco, s/n., el día 28 de julio de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 1979, así como la aplicación del resultado de la misma.

2.º Aprobación de todo lo actuado por el Consejo de Administración desde el ini-

cio de las actividades sociales y ratificación de ello, en su caso.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio del año 1980.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

Puente Genil, 18 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.163-D.

HIJOS DE JOSE LEGORBURO, S. A.

ALBACETE

Ricardo Castro, número 10

De conformidad con lo prevenido en los artículos 25 y 26 de los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de julio próximo, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social de Ricardo Castro, número 10, Albacete, y en segunda convocatoria, caso de no obtener el quórum necesario en la primera, el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1979/80.

3.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.

4.º Renovación de Administradores.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980/81.

En concepto de indemnización de gastos de asistencia, a las acciones presentes o representadas se concederán 150 pesetas por acción.

Albacete, junio de 1980.—El Consejo de Administración.—3.245-D.

AIRTEKNOS, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de marzo de 1980, y en cumplimiento de los mismos, se va a proceder a la reducción de capital social en 700.000 pesetas. Después de esta reducción el capital social quedará cifrado en 800.000 pesetas.

En garantía de los acreedores, y según lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica este anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José A. Cezón.—9.625-C. y 3.º 7-7-1980

FILLPRO EUROPA, S. A.

En la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada, en primera convocatoria, el día 24 de junio de 1980, previa la publicación de su convocatoria en la forma legal, y con la asistencia del 95 por 100 del capital social, se acordó por unanimidad, de acuerdo con el artículo 150, 3, de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social a la cantidad de 500.000 pesetas, mediante la agrupación de las acciones existentes, en la proporción de veinte en una, concediendo a los titulares de las acciones números 4.501 a 5.000 un plazo de treinta días desde la

publicación del presente anuncio para que presenten en el domicilio social las mencionadas acciones o, en su caso, sus resguardos provisionales, al objeto de que sean canjeadas por las nuevas acciones.

Se advierte que las acciones que no se presenten dentro del mencionado plazo serán declaradas nulas a todos los efectos, procediéndose a la emisión de las nuevas acciones, que serán vendidas en la forma que establece el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 1980.—Javier Orbaiceta Zabalza, Presidente del Consejo de Administración.—9.921-C.

2.º 7-7-1980

FONTECILLA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 428

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		21.687,11	Capital desembolsado		200.000.000,00
Cartera de Valores		130.943.626,28	Reservas y fondos		172.724,46
Deudores		12.433,75	Acreedores		82.342,10
Inmovilizado intangible		89.243.686,58			
Resultados del ejercicio		43.652,84			
Total		200.265.068,56	Total		200.265.068,56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta valores		35.776,29	Beneficio en venta valores		2.700,32
Otros gastos		471.283,07	Cupones y dividendos de la cartera		460.291,20
			Intereses bancarios		417,00
			Resultado del ejercicio		43.652,84
Total		507.061,36	Total		507.061,36

Balance de Cartera de títulos a 31 de diciembre de 1979

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Banco	200.000	1.656.036,00	478.220,00
Sociedad de Inversión Mobiliaria	22.301.000	81.316.220,49	57.378.182,50
Seguros y Capitalización	22.500	22.768,88	22.500,00
Otras financieras	6.538.000	47.948.600,91	5.234.835,00
Total	29.061.500	130.943.626,28	63.114.747,50

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Compañía Mobiliaria, S. A.	6.523.000	27.294.949,50	2.215.980,00
Cartgrin, S. A.	7.002.500	23.941.809,00	24.333.687,50
Mallorca Valores, S. A.	6.775.500	30.079.371,99	30.828.525,00
Financieras Agrupadas, S. A.	3.585.500	24.305.402,66	2.210.610,00
Inversora Mobiliaria, S. A.	2.858.500	23.562.916,25	3.001.425,00
Total	29.725.000	129.184.539,40	62.590.227,50

Valencia, 4 de junio de 1980.—El Secretario, Salvador Deusa Pellicer.—4.196-13.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas

España. Avión 7.000,00 ptas

Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).